



AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2019 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2019081374)

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2019, la modificación puntual 1/2019 de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Cuacos de Yuste, redactada por el arquitecto Juan Pérez Martínez y promovida por Jesús González Plaza, consistente en cambiar la regulación del fondo máximo edificable de la ordenanza edificatoria Clave 02, Residencial en Casco con Huerto establecida en el artículo 54 de la normativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 49.4 y 50.4 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y artículos 121 a 123 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura o en el periódico "Hoy".

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la dirección electrónica <https://www.cuacosdeyuste.es> para la formulación de las reclamaciones que se estimen pertinentes. Si se presentasen reclamaciones, serán resueltas por el pleno. En caso contrario, el acuerdo se considerará aprobado provisionalmente.

Cuacos de Yuste, 12 de noviembre de 2019. El Alcalde, JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ GARCÍA.